57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Nº Nº 01

INVITACIÓN A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, de segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima **sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado** y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, **la gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al derecho privado** y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución Nº 13 de 2017.

2. OBJETO

La Terminal de Transporte S.A., tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con la Ley 105 y el Decreto 2762 de 2001 subrogado por el Decreto 1079 de 2015[1], definido como el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor, donde se concentran las empresas autorizadas o habilitadas que cubren rutas que tienen como origen, destino o tránsito la ciudad de Bogotá, facilitando el transporte en el año 2018 de aproximadamente 15,5 millones de pasajeros, con el fin de generar recursos para su financiamiento y rendimientos sociales que generen beneficios para la comunidad, especialmente incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población donde presta sus servicios, en el marco de mercados regulados por el Ministerio de Transporte.

En este contexto hace parte de la infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio y para el desacorralo del objeto social de la empresa un importante número de baños que son usados frecuentemente por los trabajadores que hacen parte de la planta de personal de la Terminal de Transporte, los pasajeros que transitan durante el año en la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, y los usuarios de las zonas de taxis y parqueaderos que acceden a servicios de la empresa, que requieren dado su uso diario de condiciones

[1] : "*Artículo 2.2.1.4.4. Definiciones. Para la interpretación y aplicación del presente Capítulo, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones específicas:*
• Terminal de transporte terrestre de pasajeros: es aquella instalación que presta servicios conexos al sistema de transporte como una unidad de operación permanente en la que se concentran la oferta y demanda de transporte, para que los usuarios en condiciones de seguridad y de comodidad accedan a los vehículos que prestan el servicio público de transporte legalmente autorizado a las sociedades transportadoras"

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017

de limpieza, higiene y comodidad especiales, dado que los residuos de orina en las tazas y orinales provocan que se desprendan fuertes olores y de difícil control en los baños, aun cuando el grupo de limpieza los mantienen aseados diariamente.

Por lo anterior, para garantizar los niveles de servicio que exige la Superintendencia de Puertos y Transporte y las condiciones de salubridad, higiene y confort se requiere contratar el suministro en las oficinas administrativas de la Terminal aromatizantes o micro difusores; en los baños aromatizantes y en las baterías desodorizantes.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El término durante el cual se ejecutará el contrato será de Doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por las partes y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta de acuerdo con el estudio de mercado es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($34.957.440)**, incluido IVA y todos los costos y gastos que se deriven para la correcta ejecución del objeto a contratar, acorde con el estudio de precios de mercado y de sector realizados por la entidad.

Este presupuesto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20190021 del 31 de enero de 2019, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A. En el presupuesto se incluyen todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A., ejecutará el futuro contrato como una bolsa de monto agotable por el sistema de precios unitarios y hará pagos mensuales al proveedor de acuerdo a los bienes suministrados de acuerdo a los pedidos del supervisor y servicios efectivamente prestados de la siguiente forma:

1. El primer pago del 20% del valor total del contrato que hará por la instalación, recarga y préstamo de los micro difusores, aromatizadores y desodorizadores.

2. El 80% del valor total del contrato se ejecutará mediante pagos mensualmente después de cada recarga hecha en los micro difusores, aromatizadores y desodorizadores, acorde a los precios unitarios ofertados, por los servicios efectivamente prestados y bienes realmente suministrados.

Para los pagos anteriores el proveedor debe presentar los siguientes documentos:

a. Factura y/o documento de cobro radicada.
b. Informe mensual detallado de las actividades realizadas, acompañado de fichas de seguridad de todos los productos químicos que se utilicen para el servicio de aromatización y desodorización.
c. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato designado.
d. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.
e. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
f. Tarjeta Profesional de Contador o Revisor Fiscal.
g. Certificación emitida por la autoridad sanitaria competente, que lo autoriza a prestar servicios integrales de higiene incluyendo la aromatización y desodorización.

Lo anterior dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la instalación de los equipos y recarga de los mismos.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

Para efectos del pago al contratista, se tomará como referencia el valor de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, la invitación será publicada por el término de tres (3) días hábiles en la plataforma transaccional SECOP II (Régimen Especial).

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	12 de febrero de 2019
Observaciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	14 de febrero de 2019 5 p.m.
Respuestas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	18 de febrero de 2019
Plazo final para presentar ofertas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	20 de febrero de 2019 10:30 a.m.
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros y del menor precio ofertado.		21 de febrero de 2019
Publicación informe de evaluación **y traslado para subsanaciones**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	22 de febrero de 2019
Recepción de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	25 de febrero de 2019 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	27 de febrero de 2019

7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

7.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario al cierre de la presente invitación y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar actividad, gestión y operación objeto del presente proceso y su duración sea superior al término del contrato y 1 año más.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección.

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

La Terminal de Transporte S.A., también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El proponente deberá aportar con su oferta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal del Proponente y/o Registro Mercantil
- Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General (si lo requiere)
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales
- Documento de conformación del consorcio o de la Unión Temporal

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto

- Registro único tributario: Los proponentes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía (Representante legal)
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de inhabilidad – SIRI- vigente, expedido por la procuraduría General de la Nación
- Certificados de antecedentes del Representante Legal expedidos por la Contraloría General de la República, Personería de Bogotá, Certificado de Antecedentes Judiciales y certificado de no existencia de multas policiales en los términos de la ley 1801

7.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Se deberá realizar el suministro de los elementos necesarios para la adecuada aromatización en las oficinas administrativas, para lo cual deberá ofertar dos sistemas:

i) 9 dispensadores de aromas o **ii)** 4 micro difusores, la entidad en la ejecución del contrato indicará el o los sistemas que implementará de acuerdo a la evaluación conjunta que se haga; así mismo, suministrar la aromatización de 23 baños y desodorización de 124 sanitarios y orinales de la Terminal, los cuales deben ser distribuidos de la siguiente forma:

	BAÑOS	SANITARIOS	ORINALES
TERMINAL SALITRE	OFICINA 502	3	2
	SUBGERENCIA DE OPERACIONES	3	-
	ZONA OPERATIVA	13	5
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	**AROMATIZADORES**	**MICRO DIFUSOR**
	OFICINA 502	6	2
	SUBGERENCIA DE OPERACIONES	3	2
TOTAL MICRO DIFUSOR		**4**	
TOTAL AROMATIZADORES		**13**	
TOTAL DESODORIZADORES		**26**	

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del Proyecto

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

	BAÑOS	SANITARIOS	ORINALES
TERMINAL SATELITE DEL SUR	TAQUILLAS HOMBRES	5	3
	TAQUILLAS DAMAS	9	-
	SALAS DE ESPERA HOMBRES	6	4
	SALAS DE ESPERA DAMAS	6	-
	FUNCIONARIOS DAMAS	4	-
	FUNCIONARIOS CABALLEROS	2	3
	ORINAL CONDUCTORES	-	5
	CONDUCTORES DAMAS	2	-
	CONDUCTORES CABALLEROS	2	1
	SÓTANO DAMAS	9	-
	SÓTANO CABALLEROS	9	4
	CAJA	1	-
TOTAL AROMATIZADORES		**12**	
TOTAL DESODORIZADORES		**75**	

	BAÑOS	SANITARIOS	ORINALES
TERMINAL SATELITE DEL NORTE	TAQUILLAS HOMBRES	4	2
	TAQUILLAS DAMAS	4	-
	PLATAFORMA HOMBRES	4	2
	PLATAFORMA MUJERES	4	-
	SUBGERENCIA OPERACIONES	1	-
	CONTROL INGRESO	1	-

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto

	PARQUEADERO	1	-
TOTAL AROMATIZADORES		7	
TOTAL DESODORIZADORES		23	

7.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en mínimo una (1) y máximo tres (3) proyectos similares en empresas públicas o privadas debidamente **ejecutados y terminados** a satisfacción, cuya sumatoria en valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. **(84,4 SMMLV).**

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta únicamente las tres (3) primeras que se hayan relacionado con el fin de determinar la experiencia, motivo por el cual, las demás serán descartadas., no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo.

El proponente que pretenda acreditar experiencia específica, deberá hacerlo mediante certificaciones de contratos ejecutados y terminados, expedidas por la Entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

1. Nombre de la entidad contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nit (privados)
5. Nombre del contratista
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Fecha de inicio (día, mes y año)
9. Fecha de terminación (día, mes, año)

10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
11. Valor del contrato
12. Nombre, firma y cargo de la persona competente para expedirla

La Terminal de Transporte S.A., se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

No se tendrán en cuenta certificaciones cuya actividad sea diferente al objeto señalado en este estudio previo.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación

- No serán válidas como soportes de las certificaciones las órdenes de servicios, las órdenes de trabajo o las órdenes de compra.
- No serán válidos los contratos verbales
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista

8. PROPUESTA ECONOMICA

1) En la propuesta económica, ni el valor del sumatorio total ni de lo ofertado podrá ser superior al valor tope establecido por la Entidad como presupuesto oficial.
2) En el valor de la propuesta se entiende incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere el servicio a contratar, los impuestos nacionales y distritales, y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista
3) Los gastos y costos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La Terminal de Transporte S.A., no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
4) Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA, el servicio y suministro objeto del presente proceso causan dicho impuesto, la Terminal de Transporte S.A., lo considerara **INCLUIDO** en el valor ofertado y así lo aceptara el proponente.
5) El proponente deberá presentar y firmar la PROPUESTA ECONOMICA, certificando bajo la gravedad del juramento que toda la información que registra es veraz y que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
6) Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO:

1. Cumplir con todas las especificaciones establecidas en la ficha técnica y la propuesta presentada.
2. Garantizar que todos los bienes entregados a la Terminal, sean de óptima calidad.

3. Asumir los gastos de seguros, riesgos derivados y otros que se requieran para la entrega del objeto del contrato.
4. Prestar el servicio de manera oportuna e idónea.
5. Informar al supervisor del contrato oportunamente sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentren en el desarrollo del contrato.
6. Atender las recomendaciones que realice el supervisor del contrato.
7. Asumir los gastos en que se pueda incurrir por concepto del transporte, instalación, puesta en funcionamiento de los bienes objeto del presente contrato.
8. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
9. Entregar las garantías solicitadas por parte de la Terminal de Transporte.
10. Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en relación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
11. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento el contrato y las que su por naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO.

Sin perjuicio de las obligaciones generales, señaladas en los estudios previos y las que corresponden acorde al Manual de Contratación de la Terminal de Transporte S.A., el oferente que resulte adjudicatario deberá cumplir como mínimo las siguientes obligaciones específicas:

1. Suministrar a solicitud de la supervisión en modo de préstamo cuatro (4) micro difusores, así mismo instalarlos y desinstalarlos en los periodos establecidos por parte de la Terminal de Transporte S.A.
2. Suministrar a solicitud de la supervisión en modo de préstamo los veinte y tres (23) aromatizadores y ciento veinticuatro (124) desodorizadores, así mismo instalarlos y desinstalarlos en los periodos establecidos por parte de la Terminal de Transporte S.A.
3. Recargar los equipos mensualmente y dentro de los tres (3) primeros días de cada mes.
4. Instalar los equipos que deben incluir los accesorios necesarios para dejarlos en perfecto funcionamiento.
5. Los servicios integrales mensuales deben incluir revisión y mantenimiento de equipos, cambio de insumos, repuestos de equipos en caso tal que sea necesario.
6. Acreditar la disposición de los residuos, elementos y recipientes que se generen en la ejecución del contrato acorde a las normas ambientales aplicables.
7. Adjuntar la certificación emitida por la autoridad sanitaria competente, que lo autoriza a prestar servicios integrales de higiene incluyendo la aromatización y desodorización.
8. El proponente dentro de la propuesta debe adjuntar la garantía de calidad de todos y cada uno de los insumos a utilizar en el procedimiento de aromatización y desodorización. Deberá anexar ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los insumos de aromatización y desodorización a utilizar, manifestando por escrito que estos no generan ningún riesgo para la salud humana.
9. En caso de presentarse novedades en la prestación del servicio como daño en los equipos, ineficiencia de los insumos, deficiencia de calidad del contrato, el Contratista se responsabilizará y realizará los cambios de equipos, insumos y demás, sin que haya lugar a pagos adicionales por parte de la Terminal de Transporte S.A.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto

10. El insumo de los aromatizadores y desodorizadores será cambiado mensualmente.
11. El Oferente dará a conocer la variedad de olores antes de instalar el producto el cual deberá ser previamente aprobado por la supervisión

NOTA: *El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.*

10 CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

CAUSALES GENERALES:

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
4. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación publica, o presente condicionamiento para su adjudicación
5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación publica, es decir, cuando no sea presentada a través del SECOP II o cuando sea presentada desconociendo el cronograma del proceso.
6. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
7. Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador.
8. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
9. Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona jurídica no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
10. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
11. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación

juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año mas

12. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad o existan contradicciones que induzcan a error e impidan la selección objetiva.
13. En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.

CAUSALES ESPECIFÍCAS

1. Cuando alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte por lo menos una certificación de experiencia y/o esta no cumpla con lo requerido por la entidad
2. Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al presupuesto oficial establecido por la entidad.
3. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas que tenga incidencia en la comparación de las propuestas y sus criterios de evaluación.

11 FACTOR DE ESCOGENCIA

La oferta más favorable será aquella con el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y habilitantes establecidos en los términos de la invitación.

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que ***la de menor precio*** cumpla con las condiciones de la invitación.

Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

Se entenderá que hay empate cuando dos o más proponentes habilitados cuenten con el menor precio de la sumatoria total de la propuesta; en caso de presentarse un empate entre dos o más proponentes, la entidad adjudicará a quien reporte la mayor experiencia. De persistir el empate, este se dirimirá con sorteo por el mecanismo de balota.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss. Del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

11.1 CRITERIOS DE ESCOGENCIA CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA HABIL

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica del presente proceso.

12 CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien suministrado	10	Del Contrato	Por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más.

Antes del inicio de la ejecución del contrato, la Terminal aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para el contrato.

Igualmente, el oferente manifiesta que ha revisado el estudio previo y los demás documentos del proceso y en consecuencia conoce el alcance del contrato, sus obligaciones y los riesgos del mismos aceptándolos libremente al presentar su oferta.

13 PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el **Anexo Nº 1** adjunto a las condiciones de contratación y la OFERTA ECONOMICA de acuerdo al **Anexo Nº 2**, firmada por el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien deberá estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente como experto en la preparación de su oferta deberá tener en cuenta el estudio previo que hace parte de esta invitación y las condiciones de la presente invitación.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
GERENTE GENERAL

Preparó y Proyectó: Crhistian Neita Murillo - Profesional Subgerencia Jurídica
Revisaron Nelson Muñoz Leguizamón - Líder del Proyecto
Nelson Muñoz Leguizamón – Subgerente Corporativo
Carlos Salcedo de la Vega - Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto

ANEXO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es realizar: **"El s**uministro de sistema de dispensador de aromatizantes para las oficinas administrativas y un sistema de aromatizadores y desodorizadores para los baños de la Terminal de Transporte S.A. o de aquellos ubicados en áreas administradas por la entidad", de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el estudio previo y la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento de lo siguiente:

A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado.

B) Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar, consagradas en la Constitución y la ley.

C) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar, el estudio previo y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas.

D) Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

E) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

F) Que acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ____, y ____ al pliego de condiciones, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea

interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

H) Que en caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con La Terminal.

I) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

J) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

K) Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en la presente invitación.

N) Que el original de la oferta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

O) Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico_____.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia líder del proyecto

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validez de la propuesta oferta: _____

Valor de la oferta[2]:_____(incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social _____
NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Dirección _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

Firma _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. No. _____ de _____

FIRMA Y SELLO

[2] Acorde al valor total que el oferente indique en el Anexo No. 2

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017

ANEXO Nº 2
PROPUESTA ECONOMICA

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERMINAL SALITRE	MICRO DIFUSOR	4		
	AROMATIZADORES	13		
	DESODORIZADORES	26		
	1 SUBTOTAL SALITRE			

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERMINAL SATELITE DEL SUR	TOTAL AROMATIZADORES	12		
	TOTAL DESODORIZADORES	75		
	2 SUBTOTAL SUR			

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERMINAL SATELITE DEL NORTE	TOTAL AROMATIZADORES	7		
	TOTAL DESODORIZADORES	23		
	3 SUBTOTAL NORTE			

SUBTOTAL 1+2+3	
IVA	
TOTAL	

Firma del representante legal
Indicar el nombre o la razón social del proponente

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto